



GOBIERNO DE CHILE



REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA TALLER ARTESANAL EL TELAR LINARES

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 4300

SANTIAGO, 07 DE JUNIO DE 2010

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) Nº 3.860 de 1995; el D.S. (I) Nº 4.022, de 1996, el D.S. (I) Nº 10 de 1.999, Resolución Nº 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley Nº 19.862 del 2003, Resolución Nº 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, oficio Nº 179, de 2010 de División Jurídica del Ministerio del Interior y la Ley de Presupuesto vigente,

RECEPCION

RESUELVO

Table with columns for DEPART. JURIDICO, DEP. T. R. Y REGISTRO, DEPART. CONTABIL., SUB DEP. C. CENTRAL, SUB. DEP. E. CUENTAS, SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC., DEPART. AUDITORIA, DEPART. V.O.P., U. y T., SUB DEP. MUNICIP.

1. APRUEBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2010 (05.01.07.24.01.997):

Table with columns CODIGO, DENOMINACIÓN, Monto en \$. Row: 074014320045 Adquisición de Materiales para taller e Implementación de Sede (TALLER ARTESANAL EL TELAR) 264.480.-

2. EXCEPTUASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso Nº 2 del artículo Nº 12 del D.S. Nº 3860 al proyecto señalado en el punto Nº 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Agustinas Nº 1235 Piso 5, Santiago.

REFRENDACION

ANOTESE Y COMUNIQUESE POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Table with rows: REF. POR \$, IMPUTAC., ANOT. POR \$, IMPUTAC., DEDUC. DTO.

Rodrigo Obilla Mackenney Subsecretario del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento Saluda atte. a Ud.

Ivan Aróstica Maldonado

IVAN ARÓSTICA MALDONADO Jefe División Jurídica Ministerio de Interior